

MERCADILLO VECINAL

CONCEPTO: La Asociación Iniciativa por Galapagar con CIF G86839503, asociación registrada en la Comunidad Autónoma de Madrid con el numero 34.481 en fecha 03/02/2014 y registrada en el registro de asociaciones del Ayuntamiento de Galapagar número RAV-11/204/39 en fecha 26/02/2014.

comprometida con el desarrollo sostenible de Galapagar y sabedora de que la participación popular es un motor de cambio y progreso para nuestra ciudad

PROPONE Junto con CSA ITACA Y Red Solidaria de Galapagar un MERCADILLO VECINAL Para ello tendremos en cuenta la consigna de las cinco R's que funcionará como un desafío entre las personas participante (Reemplazar, Reducir, Reutilizar, Reciclar, Recuperar).

La organización correrá por parte de la asociación.

ACTIVIDAD:

Mercadillo de objetos de segunda mano para todos los vecinos y vecinas del pueblo que quieran vender y/o comprar/ intercambiar objetos personales*. Se podrá vender cualquier tipo de objetos salvo, sustancias nocivas para la salud, ilegales u objetos inflamables o que puedan representar un peligro; no se podrán vender petardos ni bombetas ni cohetes. Se prohibirá así la venta de productos de carácter vejatorio y que pudiesen dañar la sensibilidad de las personas.

Habrá actuaciones musicales.

OBJETIVO:

- Deshacerse de una manera provechosa para todos de aquellos objetos que nos incomodan en casa y pensamos podrán dar buen uso otras personas que las necesiten y tengan la oportunidad de encontrarlas a un precio muy económico.

FUNCIONAMIENTO:

Durante el horario previsto para el montaje (consultar bases), los vecinos y vecinas acudirán al sitio del mercadillo con todos aquellos objetos que quieran vender y los organizarán, expondrán encima de caballetes, mesas, sábanas o telas a modo de escaparate (no están permitidas carpas). No sobrepasando nunca los metros concedidos.

QUIÉN LO ORGANIZA:

La Asociaciones Iniciativa por Galapagar y CSA ITACA

QUIÉN PUEDE PARTICIPAR:

- Todos los vecinos y vecinas, que deseen vender o intercambiar productos / objetos

personales limpios y en buen estado (+).

- Todos los vecinos y vecinas del pueblo y alrededores que quieran comprar productos y objetos en buen estado y limpios a un precio de “ganga”.

FECHA: 2º Domingo de cada mes

LUGAR:

Finca Calle del Toril 54 entrada a parque el Toril por la puerta cercana a la Pocilla.

HORARIOS:

- Montaje de los puestos: de 8.00 a 10.00 AM
- Horario apertura mercadillo al público: 10:00 h a 14:30
- Recogida y limpieza: 14:30h.

Nº DE PARTICIPANTES:

55 PUESTOS DE VENTA de 3 x 3 m y varios de ARTISTAS Y ONG

TEMÁTICAS Y RINCONES:

Mercadillo de cualquier tipo de objetos de segunda mano (ropa, aparatos de cocina, joyas, artesanía, muebles, objetos de decoración, libros, etc...)

<https://www.facebook.com/groups/mercadillogalapagar/>

<https://www.instagram.com/mercadillovecinalgalapagar?igsh=ODNtb20zeWE0cHA=>

BASES:

- 1.** **PARTICIPANTES:** Todas las personas empadronadas en Galapagar o alrededores que quieran vender o intercambiar objetos en buen estado de consumo y estado (limpios y sin roturas). Se admitirá un puesto por domicilio para dar oportunidad a más personas.
- 2.** Se adjudicarán igualmente espacios para representaciones artísticas, del pueblo o de los alrededores y ONG .
- 3.** El 10% de los puestos serán reservados a personas con algún tipo de discapacidad.
- 4.** Cada vecino o vecina adjudicará el precio que estime más oportuno al objeto en venta – sin perder de vista la finalidad del mercadillo, comprar y vender “gangas” para que todos nos podamos beneficiar de ello(*) .
- 5.** Cada persona vendedora deberá hacerse responsable de su mercancía y de su recaudación atendiendo cada uno su puesto.
- 6.** Las personas que deseen montar un puesto de unas medidas de 3 metros de ancho por 3 de profundidad tendrán que inscribirse OBLIGATORIAMENTE a través de la página WEB de Iniciativa por Galapagar o Rellenando el formulario enviado por link al whass
- 7.** La asociación Iniciativa por Galapagar y CSA ITACA asignará a cada solicitante un espacio identificado con un número que corresponderá con un puesto del plano adjunto.
- 8.** Cada persona que venda tendrá que llevar su propio material (sillas, mesas, tableros, mantas...) para montar su puesto y será responsable de su montaje, desmontaje y atención al público.
- 9.** La asociación Iniciativa por galapagar, CSA itaca no se hará responsable de posibles pérdidas, robos o transacciones monetarias entre comprador y vendedor, cada uno siendo responsable de su género durante toda la duración del mercadillo.
- 10.** No se admiten puestos de bebida o comida.
- 11.** No se admiten puestos de propaganda política.
- 12.** Al finalizar su jornada, cada responsable de puesto deberá recoger su mercancía y material y dejar limpio el lugar asignado. La recogida empezará a las 14:30 y deberá quedar totalmente finalizada a las 15:30h.
- 13.** Los residuos generados serán debidamente reciclados en los contenedores instalados en la en las dos entradas del aparcamiento. No pudiendo dejar fuera de los contenedores asignados ningún objeto.
- 14.** Las asignaciones de puestos se harán por estricto orden de llegada de petición al enlace Quedando una lista de espera en caso de superar los espacios disponibles.
- 15.** El mercadillo podrá suspenderse la misma mañana de su celebración en caso de inclemencias meteorológicas.

Se adjunta plano de la zona.

<https://maps.app.goo.gl/6ocHWtemiCX3AWwo7>

(*) Las personas participantes tendrán que tener en cuenta los impuestos que deberán pagar.

[Transmisiones Patrimoniales Onerosas | Comunidad de Madrid](#)

